

La Floresta, 31 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 235/2024

ACTA 026/2024

VISTO: EE-2024-81-1290-000118, en el cual la Liga de Fomento La Floresta, solicita que se revea la resolución N.º 434/23, dado que incluyen en la autorización para eventos musicales a un predio de su propiedad conocido como "Plaza de Palos".

RESULTANDO: que en la mencionada resolución se incluyó el predio por error involuntario.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria número 026/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Modificar el resuelve N.º 1 de la resolución N.º 434/2023, inserta en el EE 2023-81-1290-00675, excluir de los lugares mencionados el espacio denominado "Plaza de Palos", dado que se trata de un predio privado, perteneciente a la Liga de Fomento La Floresta, el cual se había incluido por error involuntario.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta